

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En ZARAGOZA, en la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

80 PESETAS AL AÑO.—EXTRANJERO 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 8 de Noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 24 Octubre 1902.)

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Negociado 3.º—Circular.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Cuerpo de vigilancia y demás Autoridades dependientes de la mía, procedan á la busca y captura del soldado desertor del regimiento infantería de Galicia, núm. 19, Roberto Vicente Reula, de las señas siguientes: natural de esta capital, edad dieciocho años, estado soltero, estatura un metro 636 milímetros, pelo castaño, cejas negras, ojos garzos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano; poniéndolo á disposición de este Gobierno, caso de ser habido.

Zaragoza 25 de Octubre de 1902.—El Gobernador, Lorenzo Moncada.

SECCION QUINTA

Ayuntamiento de la S. H. y M. B. Ciudad de Zaragoza.

De conformidad con lo prevenido en el art. 29 del Real decreto de 26 de Abril de 1900, quedan

de manifiesto en la Secretaría municipal, por el plazo de diez días, á contar desde mañana, los pliegos de condiciones para enajenar por medio de subasta pública, un solar edificable procedente de la casa núm. 10 de la calle de Roda.

Lo que se anuncia al público á efectos procedentes.

Zaragoza 24 de Octubre de 1902.—El Presidente V. Fornés.—Por acuerdo de S. E., A. Manuel Urbez, Secretario.

Extracto de los acuerdos tomados por el excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza en las sesiones celebradas durante el mes de Agosto de 1902.

Sesión del día 1.º

Se aprobó el acta de la celebrada el día 26 de Julio último.

Quedó enterado el Ayuntamiento de un oficio del Sr. Alcalde participando que quedaba encargado de la Alcaldía el segundo Teniente de Alcalde D. Antonio Miranda.

A la Comisión primera para la carta del señor Alcalde de Basbastro sobre que se reclame de la Superioridad que continúe la enseñanza que dan los Padres Escolapios.

Se acordó tributar expresivas gracias al señor Ministro de la Guerra por acceder á la invitación que se hizo de venir á Zaragoza.

Se desestimó el dictamen que se hallaba sobre la mesa proponiendo la creación de la plaza de Mayordomo Administrador de la Casa Consistorial.

Se acordó conceder un mes de licencia al Secretario de la Corporación, á D. Francisco de Paula Albiñana y á D. Abelardo Sánchez.

Se autorizó la toma de agua para usos domésti-

cos á varios interesados que la tenían solicitada.

Se acordó la reforma del Bando de buen gobierno respecto al peso de los carros que transitan por las calles.

Se desestimó el encabezamiento solicitado por los fabricantes de conservas.

Fué aprobado un dictamen con los encabezamientos practicados con algunos industriales del radio de la población.

Se autorizó á D. José M.^a Bayo para construir una alcantarilla en la carretera del Paseo de Sagasta para entrada á una finca.

Se autorizó á la Comisión para el arreglo del arbolado en general, y se desestimó la pretensión para formar unos jardines en la plaza de Santa Engracia.

Fué aprobado un dictamen sobre formación de aceras en el Paseo de Torrero.

Anunciadas que fueron algunas mociones, se levantó la sesión.

Sesión del día 8.

Se aprobó el acta de la celebrada el día 1.^o

Pasa á informe de los asesores el asunto relacionado con el abono del descuento que sufren varios empleados jubilados.

A la Comisión primera pasa el oficio de la representación provincial del Tiro Nacional solicitando un premio para el concurso que proyecta en las próximas fiestas del Pilar.

Se concedió 15 días de licencia al Teniente Alcalde D. Mariano Berdejo.

A la Comisión de presupuestos pasa la circular del Sr. Gobernador recordando que para el 15 de Septiembre deben estar presentados á dicha autoridad los presupuestos ordinarios para 1903.

A las Comisiones respectivas pasa la circular del Ministerio de la Gobernación sobre el descanso semanal.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados en el mes de Julio último.

Fué aprobado un escrito del Sr. Alcalde pidiendo se le autorice para librar en suspenso ciertos gastos.

Volvió á la Comisión el dictamen que se hallaba sobre la mesa proponiendo la instalación del alumbrado eléctrico en el paseo de los Ruiseñores.

Se acordó discutir y aprobar en sesión extraordinaria el presupuesto adicional al ordinario del corriente ejercicio.

Se aprobó un dictamen sobre creación de tres carreras para alumnos y otras tres para alumnas pobres de los que concurren á las escuelas municipales.

Se aprobó el dictamen proponiendo el apoyo moral y material del Ayuntamiento para conseguir de los poderes públicos que continúe la enseñanza en los Colegios de Padres Escolapios.

Se concedió licencia para obrar á varios propietarios que la tenían solicitada.

Se autorizó la toma de agua para los usos domésticos á varios interesados que lo habían solicitado.

Fué aprobado un dictamen relacionado con los puestos correspondientes á la casa núm. 20 de la plaza del Mercado.

Es nombrado D. Miguel Abad Veterinario Inspector del barrio de San Juan de Mozarrifar.

Se concedió un socorro á Lino Navarro, guarda de consumos, para tomar los baños de Panticosa.

Acordó el Ayuntamiento no recurrir en alzada contra el fallo de la Administración de contribuciones sobre concesión de un depósito de jabón á D. José Jiménez.

Se aprobó un dictamen relacionado con el arriendo de unos locales del Penal de San José.

Se concedió la licencia que solicita al Sr. D. Ignacio Martínez.

Con lo que se levantó la sesión.

Sesión del día 16.

Fué aprobada el acta de la celebrada el día 8.

A la Comisión tercera pasa la circular de la Administración de contribuciones referente á la remisión de una certificación sobre rebaja de la décima del impuesto de consumos.

A la Comisión primera pasa el escrito del Alcalde de Daroca sobre creación por todas las ciudades de Aragón de un premio destinado á los Juegos Florales.

Se acordó tributar expresivas gracias al Consejo de la Caridad por los ejemplares que remite de la memoria que dedica á la Corporación.

A la Comisión de presupuestos pasa el oficio de la Junta local de reformas sociales para que se consigne en el próximo presupuesto 500 pesetas para los gastos de las visitas de inspección.

Se concedió la toma de agua para usos domésticos á varios interesados que lo tenían solicitado.

Fué aprobado un dictamen relacionado con la adquisición de escobas para la limpieza pública.

Se desestimó la instancia de D. Mariano Salas sobre colocación de anuncios en la vía pública.

Se acordó declarar permanentes las farolas situadas en la casa núm. 58 de la calle de Boggiero y 61 de la de San Pablo.

Se aprobó un dictamen sobre colocación de farolas en los jardines de la Plaza de la Libertad.

Se acordó declarar permanente la farola instalada frente á la casa núm. 12 de la calle de San Andrés.

Se autorizó á la Sociedad «Nuevo Mercado» para la ejecución de los proyectos de instalación de agua y retretes, etc., en puntos próximos á dicho Mercado.

Le fué concedido un socorro al vigilante nocturno Domingo Blanquer.

Se concedió licencia á D.^a Mariana Pueyo para obrar en los solares núm. 48 y 50 de la calle de la Manifestación.

Fué aprobado el proyecto de plano de la calle de Santiago.

Se autorizó á D. Manuel Pallás y D. Antonio Burillo para establecer fábricas de conservas vegetales en la casa núm. 32 de la calle de Manuela Sancho y 228 triplicado de la carretera de Valencia.

Se facultó á D. Manuel Pirri para establecer un depósito doméstico de cereales en la casa núm. 242 del barrio del Arrabal.

Se acordó la destitución de cuatro mozos de limpieza del Matadero y el nombramiento de otros.

Con lo que se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria de los días 16 y 19.

Se discutió y aprobó el presupuesto adicional al ordinario del corriente ejercicio, y terminado el objeto de la reunión se levantó la sesión.

Sesión del día 22.

Fueron aprobadas las actas de los días 16 y 19.

A las Comisiones, á efectos procedentes, pasa el Real decreto sobre reformas en el procedimiento administrativo.

Quedó enterado el Ayuntamiento de un oficio del Sr. Alcalde ejerciente participando que queda encargado de la Alcaldía el Teniente de Alcalde D. Mariano Calvo.

A la Comisión primera pasa la comunicación del Ayuntamiento de Ternel con los ejemplares de los discursos leídos en los Juegos florales.

Se adjudicó á la viuda de D. Juan Sastre la subasta de confección de uniformes para la Guardia municipal.

A la Comisión segunda pasa el escrito del Teniente Alcalde del distrito de San Miguel sobre rescisión del contrato referente al servicio de anuncios en la vía pública.

Se aprobó un escrito relacionado con un informe que han de dar los Asesores relativo al descuento de jubilados y pensionistas.

El Sr. Alcalde dió cuenta del viaje de la Comisión que se trasladó á Pamplona con el objeto de invitar á S. M. el Rey para las próximas fiestas del Pilar; acordándose demostrar el agradecimiento de la Corporación por los obsequios y atenciones de que ha sido objeto la Comisión.

A la Comisión cuarta pasa una instancia de los Sres. González hermanos pidiendo unos locales en el Penal de San José.

A la Comisión segunda pasa una instancia de D. Mariano Salas pidiendo la rescisión del contrato de colocación de anuncios en la vía pública.

Se acordó expropiar parte de la casa núm. 2 de la plaza del Pilar.

Se autorizó á D. Florencio Controna para la toma de aguas para las obras del depósito administrativo.

Con lo que se levantó la sesión.

Sesión del día 29.

Se aprobó el acta de la celebrada el día 22.

A la Comisión cuarta pasa el Real decreto con el reglamento orgánico del Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento.

Quedó enterada la Municipalidad de haberse encargado nuevamente D. Antonio Miranda de la Alcaldía y Presidencia del Ayuntamiento.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes de Septiembre próximo.

Le fué admitida la dimisión á Mariano Cubero del cargo de ordenanza del Laboratorio municipal, y se nombró á Angel Arqué.

A la Comisión tercera pasa el oficio del Capitán General sobre que no se conceda permiso para colocar garitas en la plaza de Santa Engracia.

Se adjudicó á D. Julián Sanz la subasta del servicio de impresiones para las dependencias municipales.

Se acordó la concesión de premios á los alumnos

de las escuelas municipales, en la misma forma que el año anterior.

Fué aprobado un dictamen proponiendo la celebración en las próximas fiestas del Pilar de la segunda exposición de pequeñas industrias.

Se aprobó un dictamen relacionado con la fundación de un premio anual para los Juegos Florales de esta capital.

Se concedió autorización á varios interesados que lo tenían solicitado para decorar sepulturas á perpetuidad.

Se aprobó un dictamen proponiendo la concesión de toma de agua para la casa núm. 39 de la calle de Escuelas Pías.

Se acordó suspender el bando publicado el 10 del actual referente á la circulación de vehículos con mayor carga de 2.000 kilos por las calles de la ciudad.

Fué autorizado Santiago San Juan para colocar veladores en la fachada de su café del barrio de Monzalbarba.

Se explanaron por los Sres. Concejales algunas mociones y quedaron anunciadas otras.

Se acordó ceder en arriendo á los Sres. González é hijos unos locales del Penal de San José.

Se aprobó un dictamen relacionado con la representación del Ayuntamiento, y se levantó la sesión.

Sesión de Junta municipal del día 4 de Agosto de 1902.

Se desestimó el aumento de sueldo al Director del Laboratorio municipal.

Se aprobó la concesión de una gratificación anual á la viuda de D. Pedro Tiestos, Ingeniero industrial municipal.

Fueron aprobadas las condiciones para subastar el servicio de carruajes.

Se acordó el aumento de sueldo á los Maestros de las escuelas rurales y se acordó expropiar la casa núm. 36 de la calle del Pilar.

Con lo que se levantó la sesión.

COMISARIA DE GUERRA DE ZARAGOZA

El Comisario de Guerra, Interventor de Utensilios de esta plaza;

Hace saber: Que el día 8 del mes de Noviembre próximo, á las once de la mañana, se celebrará público concurso en la Factoría de Utensilios de esta capital, situada en la calle de la Viola, número 10, con objeto de verificar la compra de carbón vegetal y petróleo con destino al servicio de la misma, bajo las bases y condiciones que en las oficinas de este Establecimiento estarán de manifiesto todos los días laborables, de nueve de la mañana á una de la tarde; debiendo presentar en dicho acto muestras y precios de los mencionados artículos.

Zaragoza 24 de Octubre de 1902.—Antonino Mur.

El Comisario de Guerra, Interventor de Subsistencias de esta plaza;

Hace saber: Que el día 7 de Noviembre, á las once en punto de dicho día, se celebrará público concurso en la Factoría de Subsistencias de esta capital, con objeto de verificar la compra de harina de

primera clase, paja de pienso y carbón de cok, con destino al servicio de la misma, bajo las bases y condiciones que en las oficinas de este Establecimiento estarán de manifiesto todos los días laborables, de nueve á trece; debiendo presentar en dicho acto muestras y precios de los mencionados artículos.

Zaragoza 24 de Octubre de 1902.—Antonino Mur.

SECCION SEXTA

El Ayuntamiento y Junta municipal de esta villa, en sesión del 20 de los corrientes, tiene acordado el arriendo á venta libre de todas las especies sujetas al impuesto de consumos, por el período de uno á cinco años, bajo el tipo de 3.614 pesetas 72 céntimos y con sujeción al pliego de condiciones que obra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento; cuya primera subasta tendrá lugar el día 2 del próximo Noviembre, á las diez, en la Casa Consistorial.

Si en esta subasta no hubiera postores, se anuncia la segunda para el día 12 del mismo Noviembre, á la hora y local indicados en la primera, admitiéndose mandas por las dos terceras partes del expresado tipo y por un solo año; y si aún así no hubiese licitadores, se anuncian tres subastas de arriendo con venta á la exclusiva de los grupos de líquidos y carnes, que tendrán lugar los días 20 y 28 de Noviembre y 6 de Diciembre, á las diez, en la misma Casa Consistorial, sirviendo de tipo para la última las dos terceras partes de la primera, cuyos pliegos de condiciones también obrarán de manifiesto en la expresada Secretaría.

Calceña 22 de Octubre de 1902.—El Alcalde, Vicente Modrego.

Los repartimientos de contribución por rústica y pecuaria y el de urbana para 1903, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa por término de ocho días, á los efectos reglamentarios.

Calceña 23 de Octubre de 1902.—El Alcalde, Vicente Modrego.

Los repartos de la contribución territorial por rústica y pecuaria y por urbana de esta villa, correspondiente al año 1903, se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal hasta el día 4 de Noviembre.

Lécera 23 de Octubre de 1902.—El Alcalde, Pascual Casaos.

Los repartimientos de rústica y pecuaria y urbana de este distrito, para 1903, se hallan expuestos al público, por espacio de ocho días, en la Secretaría del Ayuntamiento para quien guste enterarse.

Sigüés 23 de Octubre de 1902.—El Presidente de la Junta, Fernando Ara.

El Ayuntamiento y asociados de esta localidad han acordado el arriendo á venta libre, por término de tres años, de todas las especies sujetas al impuesto de consumos, en subasta que se celebrará el día 4 de Noviembre viniente, á las diez; de no resultar postor, tendrá lugar una segunda el día 14 del mismo; si no hubiese licitador, se procederá al

arriendo con la exclusiva por un año de los grupos de líquidos y carnes, mediante subastas que tendrán lugar los días 24 del actual y 4 y 14 de Noviembre viniente si fuese necesario.

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Alcalá de Ebro 22 de Octubre de 1902.—El Alcalde, Alejandro Logroño.

Por término de ocho días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el reparto de la contribución por rústica, de este pueblo, para el año 1903.

Viver de la Sierra 22 de Octubre de 1902.—El Alcalde, Antonio Jiménez.

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

La Almunia.

D. Miguel Sáiz Gómez, Juez de instrucción de La Almunia:

Por el presente se llama á Agustín Alambra Cortés, soltero, domiciliado en Epila, para que en término de diez días, comparezca ante este Juzgado para citarle de comparecencia ante la Audiencia provincial de Zaragoza en 17 de Noviembre próximo viniente, para el juicio oral y público de la causa que se le sigue sobre robo de una gallina; bajo apercibimiento que de no comparecer en este Juzgado dentro del expresado término, á contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en La Almunia á 22 de Octubre de 1902.—Miguel Sáiz.—El Actuario, Marcelino Ruiz de Luna.

PARTE NO OFICIAL

Aguas de Panticosa.

El Consejo de Administración ha acordado realizar un dividendo pasivo de veinte por 100, cuyo pago deberá efectuarse en el domicilio social, Coso, 87, entresuelo derecha, de nueve á doce de la mañana, durante los días del 27 al 31 de Diciembre próximo.

Lo que se hace saber á los señores accionistas, quienes deberán presentar los títulos para la estampación del correspondiente cajetín y tener además en cuenta lo dispuesto en el artículo 6.º de los Estatutos.

Zaragoza 24 de Octubre de 1902.—Por acuerdo del Consejo de Administración, Clemente Herranz y Laín, Administrador general.

La Instrucción Católica.

El Presidente, conforme á lo dispuesto en el título IV de los Estatutos de esta Sociedad anónima, convoca la Junta general de señores accionistas, para el día 9 de Noviembre, á las cuatro de la tarde, en el domicilio social.

Zaragoza 24 de Octubre de 1902.—P. O. del señor Presidente, el Secretario, Joaquín Delgado.